**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 10/2016**
**"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FRIGORÍFICAS – PLURIANUAL"**
**ID 289.089**

# INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

## 1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los Cuatro días del mes de Noviembre de 2016, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la contratación de referencia, llamada por la SUB UOC (S4) del Hospital Nacional.-

## 2. ANTECEDENTES

a) **No. PAC:** 289.089.-
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los rubros están previstos en la SGOG 530. Para el presente ejercicio fiscal, se cuenta con disponibilidad de Gs. 220.000.000, según certificado No. 3079/2016. El llamado es PLURIANUAL, hasta el Ejercicio Fiscal 2017.-
c) **Publicación:** En el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 28/09/2016.-
d) **Aprobación del llamado y PBC:** Por Resolución DGOC No. 764 del 8 de Agosto de 2016.
e) **Comité de Evaluación:** han sido designados por Resolución S.G. No. 590/2016 los siguientes funcionarios: Sr. Ramón Agüero, en representación del Dpto. de Mantenimiento del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, Sra. Karina Valdovinos de Insaurralde, en representación de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional; Abog. Sergio Barúa y Abog. Luis C. Benítez, en representación de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

## 3. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas el **día 12 de Octubre de 2016**, en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, constándose con una propuesta de la siguiente firma:

| Orden | Oferente | Total Oferta IVA Incluido | Monto de Garantía |
|---|---|---|---|
| 1 | IMAR S.R.L. | 352.000.000.- | 10.560.000.- |

## 4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada **respecto a la documentación básica de carácter sustancial**, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

## 5. EVALUACION DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

| I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS. | NEGOCIOS S.A. |
|---|---|
| A) **Formulario de Oferta** * | CUMPLE |
| B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** | CUMPLE |
| C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(*) | CUMPLE |
| **DOCUMENTOS LEGALES, PERSONAS JURÍDICAS** | |
| a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*) | CUMPLE. |

Luis Carlos Benítez Torres, Director ... Judiciales — Sergio Barua Cañellas, Abogado, Jefe de ... de Análisis y ... S.P. y B.S. — Karina Valdovinos de Insaurralde, Coordinadora ... — Ramón Agüero, Técnico Climatización

**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 10/2016**
**"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FRIGORÍFICAS – PLURIANUAL"**
**ID 289.089**

| | |
|---|---|
| c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*) | CUMPLE. |
| **Resultado** | **PASA** |

**FORMULARIO DE OFERTA**

**Columna Presentación**
Se observa cuánto sigue: en la planilla de Lista de Precios, en la columna de "Presentación" el oferente ha consigando la palabra "Evento" debiendo ser "Unidad" conforme Adenda No. 1 publicada.

En ese sentido, se considera que el error en el que ha incurrido el oferente **es de forma**, ya que éste Comité de Evaluación considera que se debe a un error de buena fe, debido a que en el Pliego de Bases inicialmente publicado la Convocante consignó como Presentación la palabra "Evento"

El error incurrido no limita de manera sustancial, ya que los bienes requeridos por la Institución se hallan expuestos en el Formulario de Ofertas, así como la unidad de medida (Unidad) y la cantidad deseada, por lo que el alcance y la calidad de los bienes a ser adquiridos no se hallan afectados de manera sustancial. Se toma en consideración la Resolución DNCP No. 2873/14 de fecha 3 de Octubre de 2014.-

**Columna "Modelo"**

La Institución requirió infomar sobre el Modelo de la cámara – **(Si corresponde)** En éste caso en particular, considerando que las cámaras requeridas posee un conjunto de varios equipamientos, insumos, materiales, se considera que NO APLICA el requerimiento del modelo de la misma.

## 6. CALIFICACIÓN DE LOS OFERENTES

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto 21909/03 "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados **serán agrupados en orden numérico de menor a mayor** luego de haber efectuado correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Considerando que se cuenta con una sola oferta, se procede a la evaluación de los criterios de calificación a la firma **IMAR S.R.L.**

## 7. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES A LOS INCS. A Y B del Artículo 40

Por Nota SUOC S4 N° 478/2016, se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del MSP y BS, considerando la Resolución DNCP N° 849/2015, **la verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-**

En fecha 19 de Octubre de 2016, el Dpto. de Control de Ejecución de Remuneraciones del Personal informa que personas detalladas **NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH**.

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y ...
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Karina Valdovinos de Insaurralde
Coordinadora UTA
DGOC - MSPBS

Ramón Acuño
Técnico Climatización

# LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 10/2016
# "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FRIGORÍFICAS – PLURIANUAL"
# ID 289.089

TESÁI HÁTEKO PORÁVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

**A DIRECCION DE PLANEAMIENTO:** referente a la Nota de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del **Hospital Nacional, SUOC S4 Nº 475/2016**, recibida en esta Dirección General como **Expediente D.G.RR. HH Nº 137.101/2016**, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas continuación:

- BLANCA ALEJANDRA ACOSTA RAMOS, C.I Nº 2.506.347
- CARLOS HUGO ACOSTA RAMOS, C.I Nº 2.509.542

Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, las mismas no registran datos en el SINARH, se adjunta impresión de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

As-19-10-2016

Eva Alfonso
Jefe
División Informes

Por lo que se concluye que la firma IMAR S.R.L. se encuentra calificada legalmente para ejecutar el contrato.

## 8. EVALUACIÓN DEL PRECIO OFERTADO

Se procede a la evaluación del precio ofertado por la firma IMAR SRL, considerando la Resolución DNCP No. 1173/16 establece que en el caso de que la oferta se encuentre por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

En el caso en particular, **no es requerido el informe al oferente** considerando que se constata conforme Cuadro Comparativo de Ofertas, que el precio ofertado se encuentran dentro del margen en la Resolución mencionada en párrafo precedente.

| Ítems | Descripción | Precio Referencial | Precio Ofertado | % Variación |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Cámara frigorífica para Banco de Sangre. | 220.000.000 | 175.000.000 | -20.45 |
| 2 | Cámara Frigorífica para Nutrición | 216.000.000 | 177.000.000 | -18.06 |

## 9. ACLARACIONES DE LA OFERTA Y SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Se procede a la solicitud de documentaciones en fecha 19/10/2016. Por ME No. 942 de 21/10/2016 remite todo lo solicitado.

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Control D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Karina Valdovinos de Insaurralde
Coordinadora UTA
DGOC - MSPBS

Ramón Aguero
Técnico Climatización

# LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 10/2016
# "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FRIGORÍFICAS – PLURIANUAL"
# ID 289.089

IMAR

- Refrigeración Industrial
- Asesoría Industrial
- Metalúrgica
- Proyectos
- Equipo Gastronómico

Cámaras Frigoríficas
Equipos de Frío
Repuestos en General
Pintura electroestática
Equipamiento p/ Supermercados

San Lorenzo, 21 de Octubre de 2016

Señores
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ
Presente

**Procedimiento:** Licitación por Concurso de Ofertas No. 10/2016
**Descripción:** Adquisición de Cámaras Frigoríficas
**ID** ID 289.089

A: SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) – HOSPITAL NACIONAL

Por la presente, hago entrega de las siguientes documentaciones formales solicitadas por nota SUOC (S4) No. 478 en fecha 18/10/2016

Las documentaciones son las siguientes:

a) Contrato y/o facturaciones correspondientes al año 2014y 2015 Folio No. 01/08
b) Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión del bien ofertado Folio No. 09
c) Balance General y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 de la SET de los siguientes años 2014-2015 Folio No. 10/17
d) Curriculum Vitae y Copia de Título Universitario del Ingeniero Electromecánico y Registro Profesional vigente, autenticado por Escribanía Folio No. 18/23

Se acompañan ( 23 veintitres ) fojas útiles, firmadas por el representante legal autorizado.
Sin otro motivo particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos.

Nombre: BLANCA ALEJANDRA ACOSTA RAMOS
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

Firma: IMAR S.R.L.
Telf.: 573 958
RUC: 80063087-4

Blanca Acosta
Socio - Gerente

CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL
* DIRECCION SUB UNIDAD OPERATIVA DE * CONTRATACIONES S 4
* MESA DE ENTRADA
* ENTRADA Nº 942
* RECIBIDO POR 21/10/2016
* FECHA / / HORA

21 OCT 2016

Sucre 40 c/ Dr. Pellón
San Lorenzo
Paraguay

Tel.: 573 958 / Fax 213 175
Cel.: 0981 188 088 / 0981 838 681
www.industriaimar.com

## 10. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

A continuación, se verifica la presentación de las documentaciones de carácter formal.

| Documentaciones | IMAR S.R.L. |
|---|---|
| Oferentes Individuales: Personas Jurídicas. | |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.- | CUMPLE |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | CUMPLE |
| Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad de cada miembro de la Sociedad, a efectos de la verificación en el SINARH de que tanto los accionistas, como miembros del Directorio NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH. | CUMPLE |

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Control D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Karina Valdovinos de Insaurralde
Coordinadora UTA
DGOC - MSPBS

Ramón
Técnico

**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 10/2016**
**"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FRIGORÍFICAS – PLURIANUAL"**
**ID 289.089**

| | |
|---|---|
| **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.** | |
| **Copia de contratos y/o facturaciones** de venta y/o recepciones finales, de los años 2014 y/o 2015.- En reemplazo a las copias de contratos, podrá presentar el Formulario No. 9 Historial de Adjudicaciones publicadas en el SICP.- | CUMPLE |
| Carta de Conformidad de los contratos y/o facturaciones presentados | CUMPLE |
| Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión del bien ofertado. | CUMPLE |
| Balance General y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2014-2015.- | CUMPLE |
| Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.- | NO APLICA |
| Curriculum Vitae y Copia del Título Universitario del Ingeniero Electromecánico y Registro Profesional vigente, autenticados por Escribanía. | CUMPLE |
| **Cualquier otro documento adicional requerido.** | |
| Formulario de Información del Oferente.- | CUMPLE |
| Declaración Jurada de Nomina de Socios / Representantes Legales.- | NO APLICA |

## 11. CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme al Informe de Ratios presentado por el Lic. Luis Ruiz Díaz Vera, el oferente IMAR S.R.L. **CUMPLE** con el criterio de Capacidad Financiera.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 10/2016**
**ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FRIGORÍFICAS**
**INDICES FINANCIEROS**

**RATIO DE LIQUIDEZ:** deberá ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 2 (Dos) últimos años. (2014-2015)

**ENDEUDAMIENTO:** no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 2 (Dos) últimos años. (2014-2015)

**RENTABILIDAD:** el promedio en los últimos 2 (Dos) años, no deberá ser negativo. (2014-2015)

**IMAR S.R.L.**

| INDICES FINANCIEROS | | AÑO 2014 | | AÑO 2015 | | INDICE | RESULT. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | MONTO GS. | PROMEDIO | MONTO GS. | PROMEDIO | | |
| RATIO LIQUIDEZ | ACTIVO CORRIENTE | 1.987.430.233 | 2,01 | 2.137.469.459 | 2,22 | 2,12 | PASA |
| | PASIVO CORRIENTE | 987.433.074 | | 961.108.253 | | | |
| ENDEUDAMIENTO | PASIVO TOTAL | 987.433.074 | 0,39 | 961.108.253 | 0,38 | 0,37 | PASA |
| | ACTIVO TOTAL | 2.563.072.744 | | 2.857.440.358 | | | |
| RENTABILIDAD | UTILIDAD D/ IMPUESTOS | 103.648.032 | 0,13 | 97.705.112 | 0,13 | 0,13 | PASA |
| | CAPITAL | 780.000.000 | | 780.000.000 | | | |

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Karina Valdovinos de Insaurralde
Coordinadora UTA
DGOC - MSPBS

Ramón
Técnico Clim

# LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 10/2016
# "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FRIGORÍFICAS – PLURIANUAL"
# ID 289.089

## 12. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

| | |
|---|---|
| Declaración Jurada del oferente en donde manifiesta que cuenta con la capacidad de provisión del bien ofertado (Para el caso de fabricantes).- | CUMPLE |
| **Capacidad en materia de personal:** Deberá demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves: Un Ingeniero Electromecánico, con al menos 3 (tres) años de experiencia efectiva, como Referente Responsable. La experiencia se contabilizará a partir del año de emisión del título universitario. Para la evaluación y calificación deberá adjuntar Curriculum Vitae, Copia del Título Universitario y del Registro Profesional vigente autenticados. | CUMPLE |

Se concluye que la firma **IMAR SRL** CUMPLE con el Criterio de Capacidad Técnica.

## 13. EVALUACIÓN DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA

**Se requiere las siguientes documentaciones:**

a) **Copia de contratos y/o facturaciones** de venta a instituciones públicas y/o privadas; con sus respectivas recepciones finales de cámaras frigoríficas, por un monto equivalente al **25%** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.Se podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarias para alcanzar el porcentaje requerido. Se consideraran contratos y/o facturaciones de los años 2014 y/o 2015. En el caso de que el oferente haya tenido adjudicaciones cuyos datos sean obtenidos en el SICP, podrá presentar el Formulario No. 09 – Historial de Adjudicaciones, en sustitución a la entrega de copias de contratos.-

b) **Carta de Conformidad** de los contratos y/o facturaciones presentados, suscritos por la Contratante.-

| 25% del monto ofertado | Total facturaciones 2015 | Total contratos 2014 | SUMATORIA | Constancia |
|---|---|---|---|---|
| 10.560.000 | 539.160.000 | 97.120.000 | 636.280.000 | **CUMPLE** |

Se concluye que la firma IMAR S.R.L. **CUMPLE** con el criterio de experiencia.

## 14. CORRECCIÓN ARITMÉTICA

No hubo correcciones aritméticas que aplicar a las ofertas presentadas por las empresas.

## 15. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

No se aplica el Margen de Preferencia, considerando que se cuenta con una sola oferta.-

## 16. EVALUACIÓN TÉCNICA.

De acuerdo al Informe Técnico presentado en fecha 03/11/2016 por el Sr. Ramón Agüero, miembro del Comité de Evaluación representando al Dpto. de Mantenimiento del Hospital Nacional, se concluye que el oferente IMAR S.R.L. **CUMPLE** con las especificaciones técnicas previstas en el PBC.

## 17. OBSERVACIONES EFECTUADAS EN EL ACTA DE APERTURA

Se verifica el Acta de Apertura, y se observa que NO HUBIERON observaciones en el acto de apertura de sobres.

## 18. REGISTRO DE INHABILITADOS

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que el oferente a ser adjudicado no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

Según el SIPE, el oferente no se encuentra inscripto en el Registro de Proveedores.

Luis Carlos Benítez Torres
Contador
Jefe de Asuntos Judiciales

Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Concurso D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Ramón Agüero
Técnico Climatizador

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 10/2016
"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FRIGORÍFICAS – PLURIANUAL"
ID 289.089

## 17. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación de los ítems 1 y 2 a la firma **IMAR S.R.L. por un monto total de Gs. 352.000.000- (Trescientos cincuenta y dos millones de guaraníes).-**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

*KARINA VALDOVINOS RAMIREZ*
*Representante de la S4 – Hospital Nacional*

Karina Valdovinos de Insaurralde
Coordinadora UTA
DGOC - MSPBS

*Sr. RAMON AGÜERO*
*Representante del Dpto. de Mantenimiento del Hospital Nacional*

*Abog. SERGIO BARÚA*
*Representante de la DGAJ - MSPBS*

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

*Abog. LUIS C. BENITEZ*
*Representante de la DGAJ – MSPBS*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Una Nueva Ruta

# LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 10/2016
# ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FRIGORÍFICAS
## INDICES FINANCIEROS

**RATIO DE LIQUIDEZ:** debera ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 2 (Dos) ultimos años. ( 2014-2015)

**ENDEUDAMIENTO:** no debera ser mayor a 0,80; en promedio, en los 2 (Dos) ultimos años. (2014-2015)

**RENTABILIDAD:** el promedio en los ùltimos 2 (Dos) años, no deberá ser negativo. (2014-2015)

| IMAR S.R.L. | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INDICES FINANCIEROS | | AÑO 2014 | | AÑO 2015 | | INDICE | RESULT. |
| | | MONTO GS. | PROMEDIO | MONTO GS. | PROMEDIO | | |
| RATIO LIQUIDEZ | ACTIVO CORRIENTE | 1.987.430.233 | 2,01 | 2.137.469.459 | 2,22 | 2,12 | PASA |
| | PASIVO CORRIENTE | 987.433.074 | | 961.108.253 | | | |
| ENDEUDAMIENTO | PASIVO TOTAL | 987.433.074 | 0,39 | 961.108.253 | 0,36 | 0,37 | PASA |
| | ACTIVO TOTAL | 2.563.072.744 | | 2.657.440.356 | | | |
| RENTABILIDAD | UTILIDAD D/ IMPUESTOS | 103.648.032 | 0,13 | 97.705.112 | 0,13 | 0,13 | PASA |
| | CAPITAL | 780.000.000 | | 780.000.000 | | | |

Lic. Luis A. Ríos Díaz
Jefe de Serv. Contratos y Garantías
Secretaría Nacional